

INFORME DE GESTION No. 9

SEPTIEMBRE 20 DE 2022

FECHA DE INFORME: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATO No.: 1.05-12.14-0048 del 11 de ENERO de 2022
OTRO SI: 1.05-12.14-0048-1 14 de JUNIO DE 2022
CONTRATISTA: LUZ ELCY URIBE ZUÑIGA
IDENTIFICACIÓN: 66.723.838 DE TULUA
VALOR DEL CONTRATO: \$49.500.000
FECHA DE FINALIZACION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El presente informe de gestión correspondiente a la CUOTA No. 9 del mes de SEPTIEMBRE de 2022, del contrato de prestación de servicios profesionales, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Oficina para la Transparencia del Valle del Cauca y Luz Elcy Uribe Zuñiga, cuyo objeto es: Contadora Pública Especialista en Finanzas Públicas; del proyecto denominado: ***"Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca- Vigencia 2022"***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- A) Realizar actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo, evaluación, recolección, consolidación, análisis de información relacionadas con la consolidación de la Transparencia, la integridad y prevención de la corrupción en entidades territoriales del Valle del Cauca, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia
- B) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia.
- C) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios.
- D) Las demás que se adecuen al objeto contractual

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS

Obligación específica A

Realizar actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo, evaluación, recolección, consolidación, análisis de información relacionadas con la consolidación de la Transparencia, la integridad y prevención de la corrupción en entidades territoriales del Valle del Cauca, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia

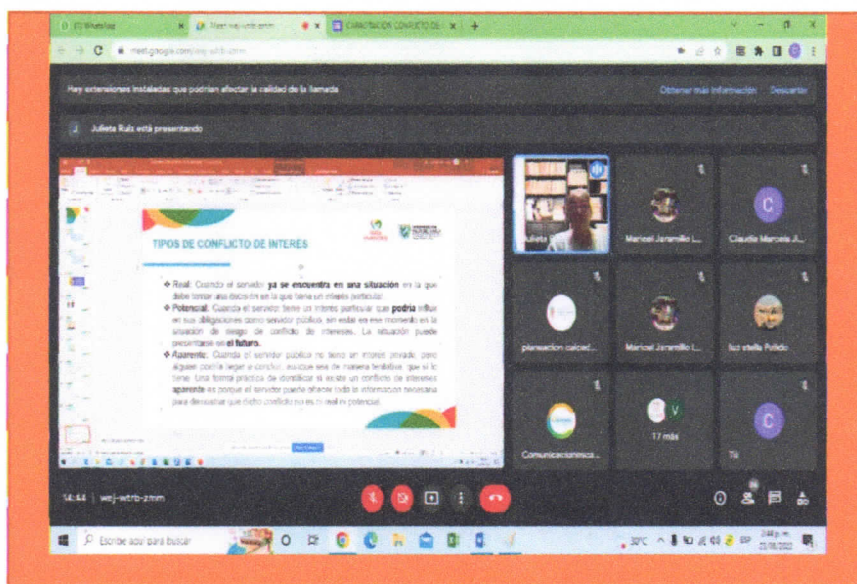
DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Coadyuvi con el equipo de Integridad con la Sensibilización vía streamg meet, al Municipio de Caicedonia Acta No 454. TRD 1.05-51.20 – archivada en la Carpeta ***“Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca -vigencia 2022” Proyecto Municipios. Tema:*** Fomento sobre La Ley 2013 de 2019, - Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés. **Temas:** El equipo de Integridad (Contratistas Maricel Jaramillo, Carlos Ruíz, Julieta Ruíz y Luz Elcy Uribe). Desde la oficina para la transparencia de la gestión pública junto a nuestro equipo de Asistencia Técnica a Municipios, capacitamos a 13 funcionarios de la alcaldía de Caicedonia sobre La Ley 2013 de 2019, - Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés. con el objeto dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control. En Colombia, el concepto conflicto de interés se encuentra definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario y nos dice que el conflicto surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”. **Normatividad:** Constitución Política de 1991, Democratización de la administración Ley 489 de 1998, Artículo 40 del código disciplinario (ley 734 de 2002, derogada por el artículo 265 de la Ley 1712 de 2014), Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo Ley 1437 de 2011, Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2014 Ley 2013 de 2019. **Objetivo:** La Ley 2013 de 2019 en su artículo 1 establece el Objeto: La presente ley tiene por objeto dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. **Que Debemos Saber Sobre Conflicto De Interés:** Implican una confrontación entre el deber público y los intereses privados del) Son inevitables y no se pueden prohibir debido a que los servidores públicos tienen familiares y amigos que podrían estar involucrados en alguna decisión laboral. c) Pueden ser detectados y declarados voluntariamente antes de que existan y generen irregularidades o corrupción. d) Por medio de su identificación y declaración se pretende preservar la independencia de criterio y el principio de equidad de la función pública. e) Se pueden constituir en un riesgo de corrupción y si se materializa, se incurrirá en actuaciones fraudulentas o corruptas) Afecta el normal funcionamiento de la administración pública. **Herramientas:** Ley 2013 de 2019, guía para la identificación y declaración del conflicto de interés en el sector público, colombiano, VERSIÓN, <https://www.funcionpublica.gov.co/documents>. **Tipos de Conflictos de Interés:** Real: Cuando el servidor ya se encuentra en una situación en la que debe tomar una

decisión en la que tiene un interés particular. Potencial: Cuando el servidor tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público, sin estar en ese momento en la situación de riesgo de conflicto de intereses. La situación puede presentarse en el futuro. Aparente: Cuando el servidor público no tiene un interés privado, pero alguien podría llegar a concluir, aunque sea de manera tentativa, que sí lo tiene. Una forma práctica de identificar si existe un conflicto de intereses aparente es porque el servidor puede ofrecer toda la información necesaria para demostrar que dicho conflicto no es ni real ni potencial. Y como último punto se realiza un ejemplo real en el aplicativo.



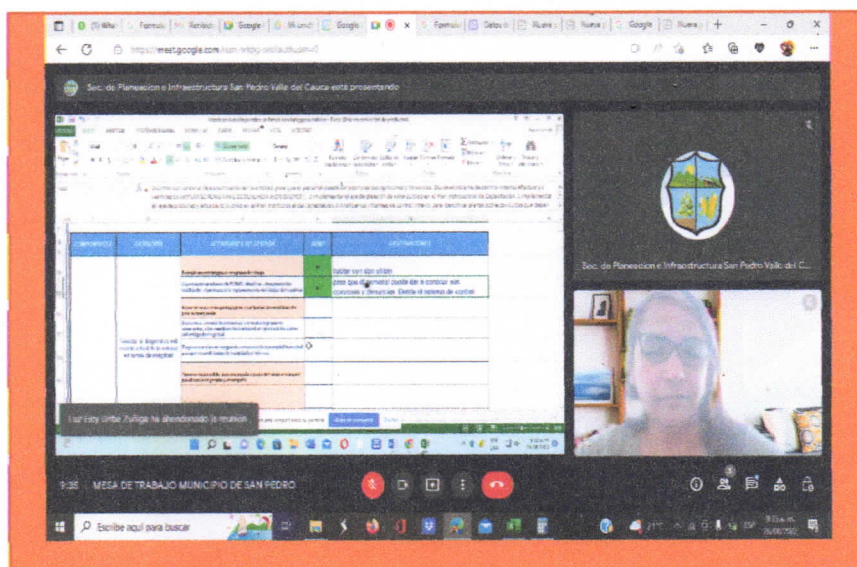
EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Realicé la reunión con el Municipio de San Pedro- Equipo Asistencia Técnica- Como Integrante del Equipo Integridad, streamng meet, y Realicé Acta No. 469. TRD 1.05-51.20, archivada en la Carpeta ***“Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca -vigencia 2022” Proyecto Municipios***
Temas: Realicé la convocatoria con el enlace del Municipio, Efraín Saldarriaga con el acompañamiento de la Doctora Maria Virgelina Agudelo de la Secretaría de Planeación , Con el fin de ultimar detalles para la próxima actividad a desarrollar – **Fomento del Código de Integridad para el Municipio de San Pedro** la cual incluye la participación del Doctor Darío Gómez, quien también incluirá el Taller de Liderazgo Ciudadano, se aportarán botones que llevan impresos los valores adoptados por el Municipio y se entregarán al finalizar la actividad. También se toman decisiones sobre la otra actividad de Sensibilización programada con el Municipio de Buenaventura tema: **Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019, que se desarrollará directamente en el aplicativo con un ejemplo práctico.** Y como último punto

de envía el diagnostico inicial para que lo revisen y vayan recolectando las evidencias para en la próxima reunión obtener el porcentaje inicial de cumplimiento en MIPG Y FURAG.

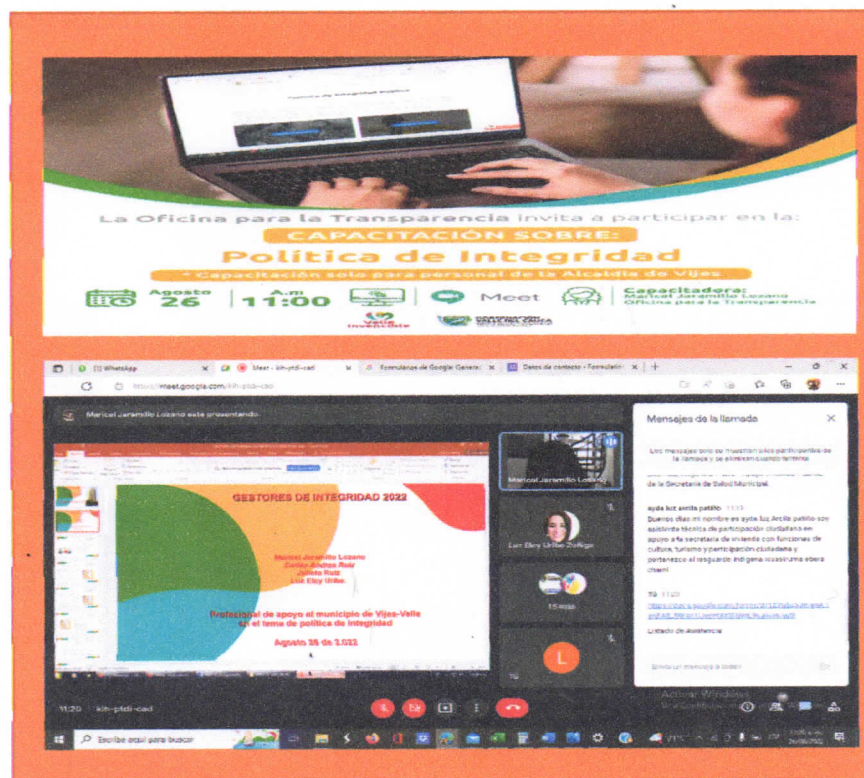
EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Coadyuvi con el equipo de Integridad con la Sensibilización vía streamg meet, al Municipio de Caicedonia Acta No 470. TRD 1.05-51.20 – archivada en la Carpeta ***“Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca -vigencia 2022” Proyecto Municipios. Temas: – Fomento del Código de Integridad para el Municipio de Vigés.*** La integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones”- **Significado de “La integridad pública** se refiere a la alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el **sector público.**” Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber- ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo Público. No es cualquier cosa. Unificar valores y principios para el servicio público, Complemento a las leyes y mecanismos anticorrupción, **Propuesta para gestionar cambios culturales, Propuesta para gestionar cambios culturales,** se habló de cada uno de los valores: **Honestidad** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones, No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. **Respeto** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia. Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios,

Compromiso, Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. **Diligencia** Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias. No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo. **Justicia** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas. No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas. No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. **Etapas** **Activar:** Abrir la posibilidad de un cambio -**Fomentar:** Mostrar que un cambio es posible - **Comprometer:** Fomentar auto compromiso-**Ejemplificar:** Hacer visibles las buenas acciones

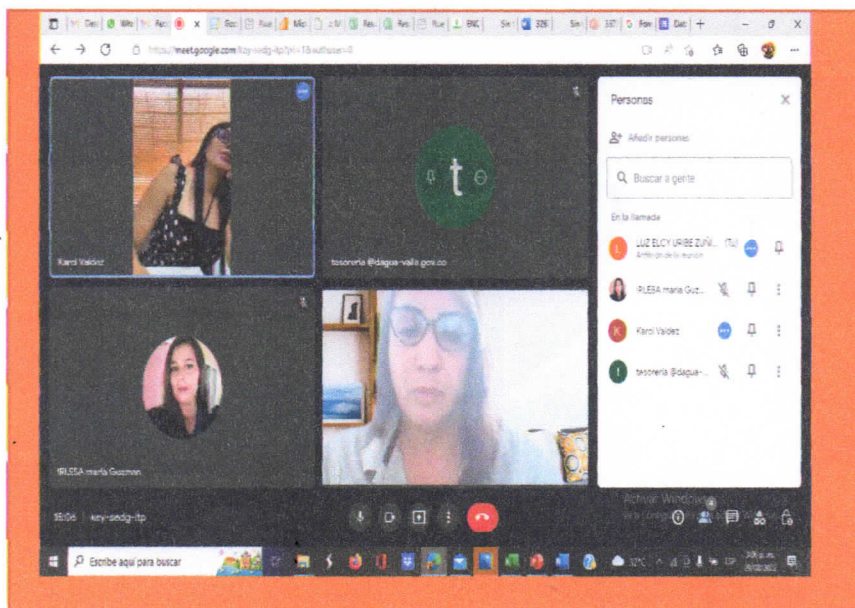
EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Realicé la reunión con el Municipio de Dagua- Equipo Asistencia Técnica- Como Integrante del Equipo Integridad, streamg meet, y Realicé Acta No. 475. TRD 1.05-51.20, archivada en la Carpeta ***“Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca -vigencia 2022” Proyecto Municipios***

Temas: Realicé la convocatoria con el enlace del Municipio, Karol Valdez, la cual invita a la funcionaria de la Tesorería Irlesa Maria Guzmán ,quienes me comunican que ellas no van a ser las personas que recibirán la asistencia técnica del componente de Integridad, dado que designaron para cada una de las recomendaciones hechas por el FURAG a equipos (de 3 personas) y que ellas no están postuladas para este tema que el día de hoy no saben los nombres pero que en el transcurso de la semana me contactarán con las personas responsables del tema, sin embargo durante la reunión se concretan detalles para la próxima actividad a desarrollar – **Fomento del Código de Integridad para el Municipio de San DAGUA** la cual incluye la participación del Doctor Darío Gómez, quien también incluirá el Taller de Liderazgo Ciudadano, se aportarán botones que llevan impresos los valores adoptados por el Municipio y se entregarán al finalizar la actividad. También se toman decisiones sobre la otra actividad de Sensibilización programada con el Municipio de Dagua tema: **Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019, que se desarrollará directamente en el aplicativo con un ejemplo práctico.** Terminada la reunión se les comparte el diagnostico para que lo vayan revisando y programar la reunión con el fin de recolectar evidencias y tener el porcentaje inicial de cumple y porcentaje inicial no cumple en MIPG y FURAG.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Coadyuvé con la Sensibilización presencial- Fomento Código de Integridad - en el **Municipio de San Pedro**- Como Integrante del Equipo Asistencia Técnica- y del Equipo Integridad, como

parte del proyecto, y Realicé Acta No. 484. TRD 1.05-51.20, archivada en la Carpeta ***“Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca -vigencia 2022” Proyecto Municipios***. El equipo de Integridad (Contratistas Maricel Jaramillo, Julieta Ruíz y Luz Elcy Uribe), Darío Gómez y Mary Luz Rodríguez (del Equipo de Liderazgo Ciudadano), se desplaza al Municipio de **San Pedro** con el fin realizar el fomento del Código de Integridad recalando los valores adoptados por los Administración Municipal, también se llevó a cabo el taller de Liderazgo Ciudadano, se capacitaron en los dos temas a un total de 19 funcionarios, a los cuales se les obsequiaron por parte del equipo de Integridad 19 botones con los valores impresos en ellos. ***Temas: – Fomento del Código de Integridad para el Municipio de San Pedro***, La integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones”- **Significado de “La integridad pública** se refiere a la alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el **sector público.**” Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber- ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo Público. No es cualquier cosa. Unificar valores y principios para el servicio público, Complemento a las leyes y mecanismos anticorrupción, **Propuesta para gestionar cambios culturales, Propuesta para gestionar cambios culturales**, se habló de cada uno de los valores: **Honestidad** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones, No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. **Respeto** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia. Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios, **Compromiso**, Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. **Diligencia** Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias. No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. No evado mis funciones y respónsabilidades por ningún motivo. **Justicia** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminaciónReconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas. No promuevo ni ejecuto políticas, programas o

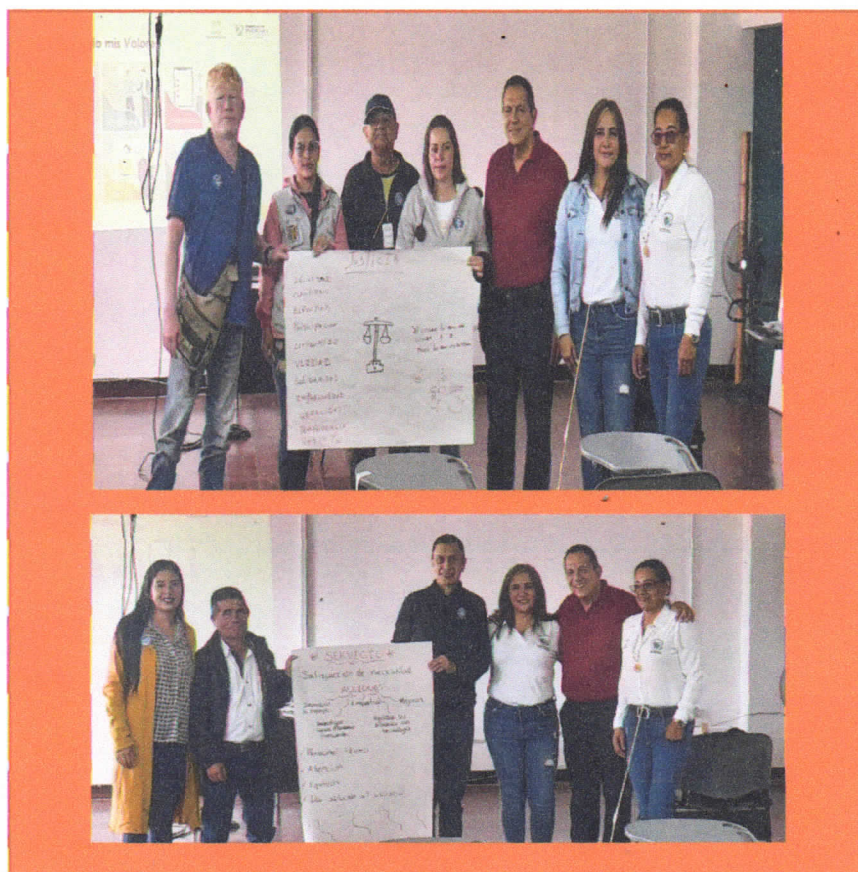
medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas. No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. **Etapas**
Activar: Abrir la posibilidad de un cambio -**Fomentar:** Mostrar que un cambio es posible -
Comprometer: Fomentar auto compromiso-**Ejemplificar:** Hacer visibles las buenas acciones.
Y como último punto se llevó el a cabo por parte del Doctor Darío Gómez, el Taller de Liderazgo Ciudadano. Se realizaron actividades lúdicas para cada uno de los talleres.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



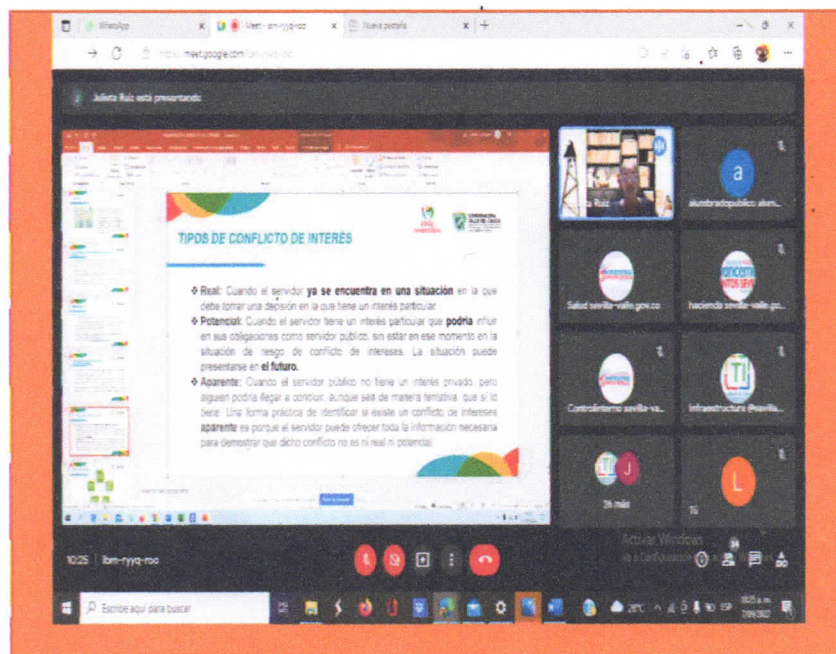
Coadyuvié con la Sensibilización presencial- Fomento Código de Integridad-Taller de Neuro Integridad - **en el Municipio de Sevilla** - Como Integrante del Equipo Asistencia Técnica- y del Equipo Integridad, como parte del proyecto, Acta No. 489. TRD 1.05-51.20, archivada en la Carpeta ***“Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca -vigencia 2022” Proyecto Municipios***, El equipo de Integridad (Contratistas Julieta Ruíz y Luz Elcy Uribe), Darío Gómez y Mary Luz Rodriguez (del Equipo de Liderazgo Ciudadano) se desplaza al Municipio de Sevilla con el fin realizar el fomento del Código de Integridad recalcando los valores adoptados por los Administración Municipal, también se llevó a cabo el taller de Liderazgo Ciudadano, se capacitaron en los dos temas a un total de 33 funcionarios, a los cuales se les obsequiaron por parte del equipo de Integridad 33 botones con los valores impresos en ellos. . **Temas: Fomento del Código de Integridad para el Municipio de Sevilla**, La integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones”- **Significado de “La integridad pública se refiere**

a la alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el **sector público**.” Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber- ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo Público. No es cualquier cosa. Unificar valores y principios para el servicio público, Complemento a las leyes y mecanismos anticorrupción, . **Propuesta para gestionar cambios culturales, Propuesta para gestionar cambios culturales**, se habló de cada uno de los valores: **Honestidad** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones, No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. **Respeto** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia. Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios, **Compromiso**, Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. **Diligencia** Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias. No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo. **Justicia** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas. No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas. No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. **Etapas Activar:** Abrir la posibilidad de un cambio **-Fomentar:** Mostrar que un cambio es posible **-Comprometer:** Fomentar auto compromiso **-Ejemplificar:** Hacer visibles las buenas acciones. Y como último punto se llevó el a cabo por parte del Doctor Darío Gómez, el Taller de Liderazgo Ciudadano. Y como último punto se llevó el a cabo por parte del Doctor Darío Gómez, el Taller de Liderazgo Ciudadano. Se llevaron a cabo dos actividades lúdicas, una para cada taller.



Coadyué con el equipo de Integridad con la Sensibilización vía streamg meet, al Municipio de Sevilla Acta No 505. TRD 1.05-51.20 – archivada en la Carpeta **“Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca -vigencia 2022” Proyecto Municipios. Tema:** Fomento sobre La Ley 2013 de 2019, - Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés. **Temas:** El equipo de Integridad (Contratistas Maricel Jaramillo, Carlos Ruíz, Julieta Ruíz y Luz Elcy Uribe). Desde la oficina para la transparencia de la gestión pública junto a nuestro equipo de Asistencia Técnica a Municipios, capacitamos a 23 funcionarios de la alcaldía de Caicedonia sobre La Ley 2013 de 2019, - Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés. con el objeto dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control. En Colombia, el concepto conflicto de interés se encuentra definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario y nos dice que el conflicto surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en cohflito con el interés particular y directo del servidor público”. **Normatividad:** Constitución Política de 1991, Democratización de la administración Ley 489 de 1998, Artículo 40 del código disciplinario (ley 734 de 2002, derogada por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019), Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo Ley 1437 de 2011, Transparencia y Acceso a la Información

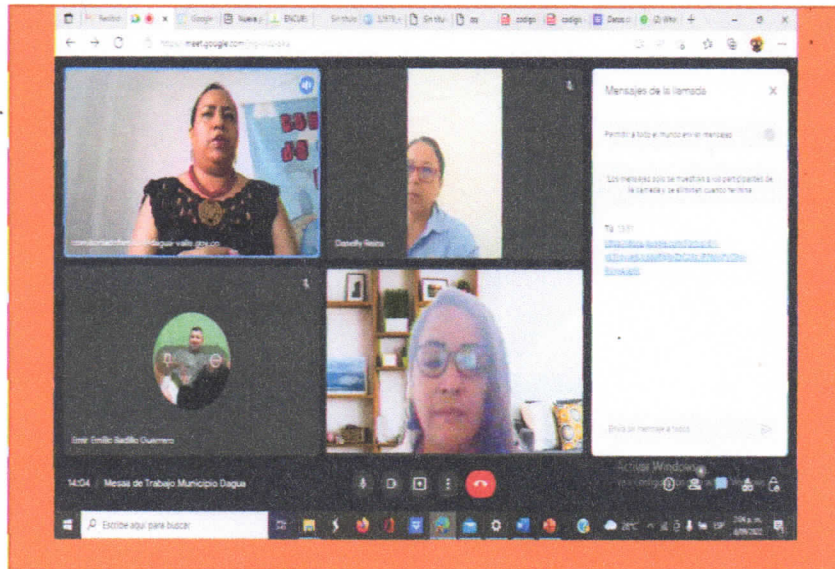
[illegible]



Realicé la reunión con el Municipio de Dagua- Equipo Asistencia Técnica- Como Integrante del Equipo Integridad, streamg meet, y Realicé Acta No. 511. TRD 1.05-51.20, archivada en la Carpeta ***"Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca -vigencia 2022" Proyecto Municipios***

Temas: Realicé la convocatoria, con los responsables asignados para el componente de la "Política de Integridad y Conflictos de Interés,(Doctora Angela Maria Guerrero-Comisaria de Familia-Maria Danelly Reina Rengifo-Auxiliar administrativo de la Comisaria de Familia y Emir Emilio Badillo -Auxiliar Administrativo de Discapacidad), serán los encargados durante el período comprendido de Septiembre a Diciembre, se les entrega oficialmente el diagnóstico inicial el cual será entregado antes de las actividades que se programaron para este mismo mes, **Fomento del Código de Integridad para el Municipio de San DAGUA** la cual incluye la participación del Doctor Darío Gómez, quien también incluirá el Taller de Liderazgo Ciudadano, se aportarán botones que llevan impresos los valores adoptados por el Municipio y se entregarán al finalizar la actividad. También se toman decisiones sobre la otra actividad de Sensibilización programada con el Municipio de Buenaventura tema: **Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019, que se desarrollará directamente en el aplicativo con un ejemplo práctico.** Terminada la reunión se les comparte el diagnostico para que lo vayan revisando y programar la reunión con el fin de recolectar evidencias y tener el porcentaje inicial de cumple y porcentaje inicial no cumple. Una vez ultimados los detalles de estas actividades, se realiza una revisión a los documentos publicados alusivos a la integridad, se recomienda publicar el acto administrativo por medio del cual se adoptó el código de Integridad del Municipio -Decreto Municipal No. 017 de enero 31 de 2020, y publicar los resultados de la Encuesta de Apropiación del Código de Integridad.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Obligación específica C

Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Compartí por Facebook e Instagram las notas de interés de la Oficina de la Transparencia:

- Mejor servidor público del país 2022. Categoría Legado.

- Estamos trabajando para garantizar la mejor infraestructura vial del país para los próximos 30 años. Con Vías del Samán, Nueva Malla Vial del Valle, la terminación de la doble calzada Buga-Buenaventura y el #TrenDeCercanías, avanzamos al futuro ☐ #ValleSiempreAdelante.

- Conoce a 'Lupe' 🌟 nuestra nueva amiga que, a través de cápsulas, en el canal regional Tele pacífico, nos enseñará acerca de transparencia y lucha contra la corrupción. ¡No te lo pierdas! Oficina de Transparencia para la Gestión Pública Gob Valle.

-Desde la oficina para la transparencia visitamos los municipios de nuestro departamento, para trabajar en conjunto y lograr subir los indicadores de transparencia y así fortalecer al Valle del Cauca.

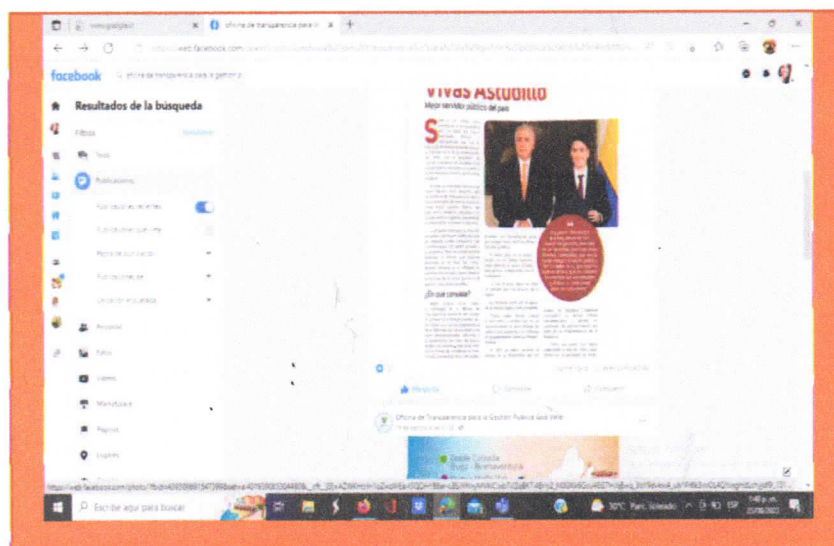
-En esta ocasión visitamos el municipio de Toro Valle y sostuvimos una reunión con el alcalde Juan Carlos Escuderos en la cual quedamos con el compromiso de trabajar y seguir subiendo los indicadores.

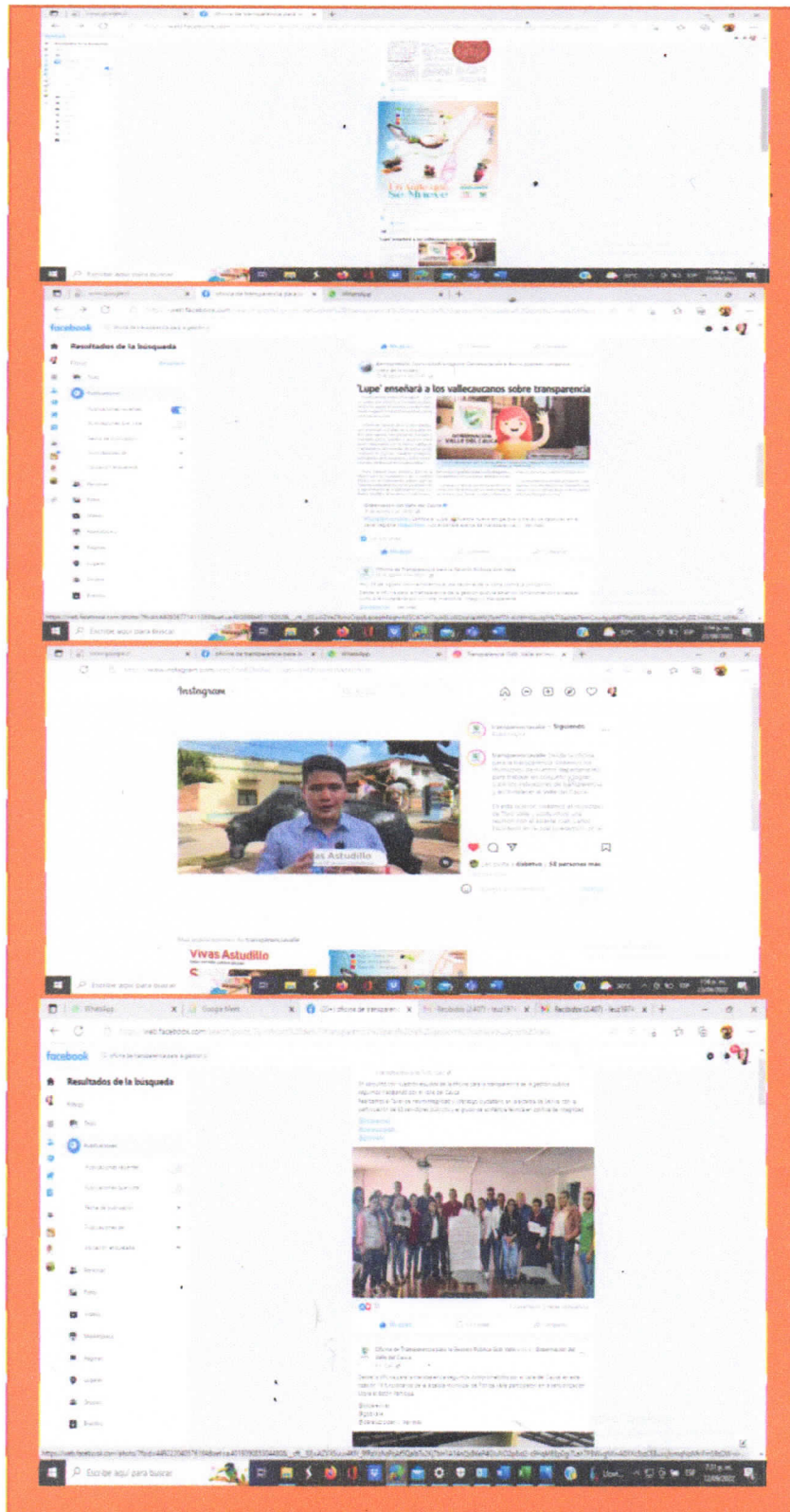
-En conjunto con nuestros equipos de la oficina para la transparencia de la gestión pública seguimos trabajando por el valle del Cauca. Realizamos el Taller de neuro integridad y liderazgo ciudadano en la alcaldía de Sevilla, con la participación de 33 servidores públicos y el grupo de asistencia técnica en política de integridad.

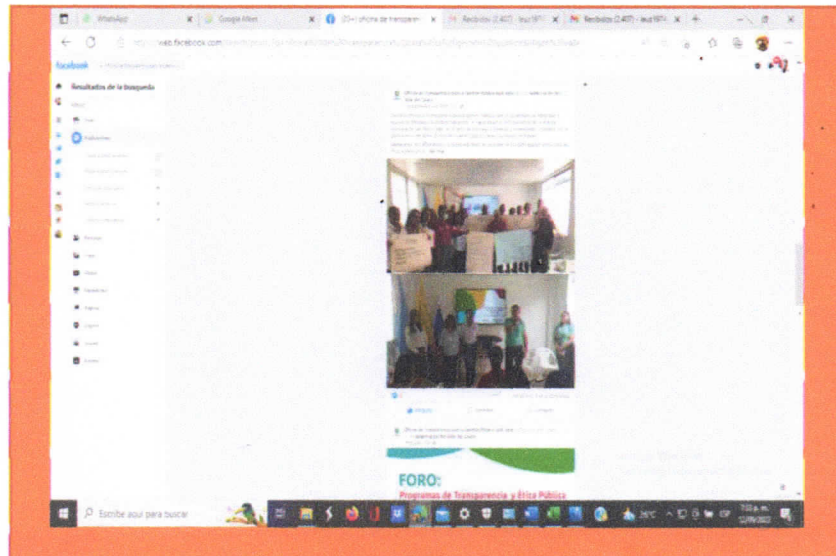
- Desde la oficina de transparencia para la gestión publica junto a los equipos de Integridad y escuela de liderazgo ciudadano realizamos la capacitación a 19 funcionarios de la alcaldía municipal de San Pedro Valle, en el tema de liderazgo y fomento a la integridad, contando con la participación del señor alcalde Jhon Jaime Ospina Loaiza y su equipo de trabajo.

Destacamos el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los participantes donde una vez ellos, agradecen a la Dra. Clara Luz Roldan Gobernadora del Valle y al Dr. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, jefe de la oficina de transparencia por su apoyo con la administración municipal en la asistencia técnica.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA







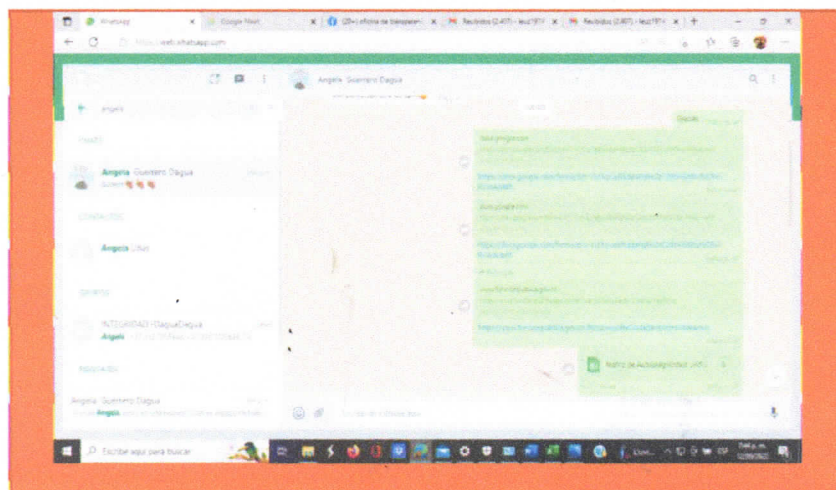
Obligación específica D

Las demás que se adecuen al objeto contractual

Desarrollo de Actividades

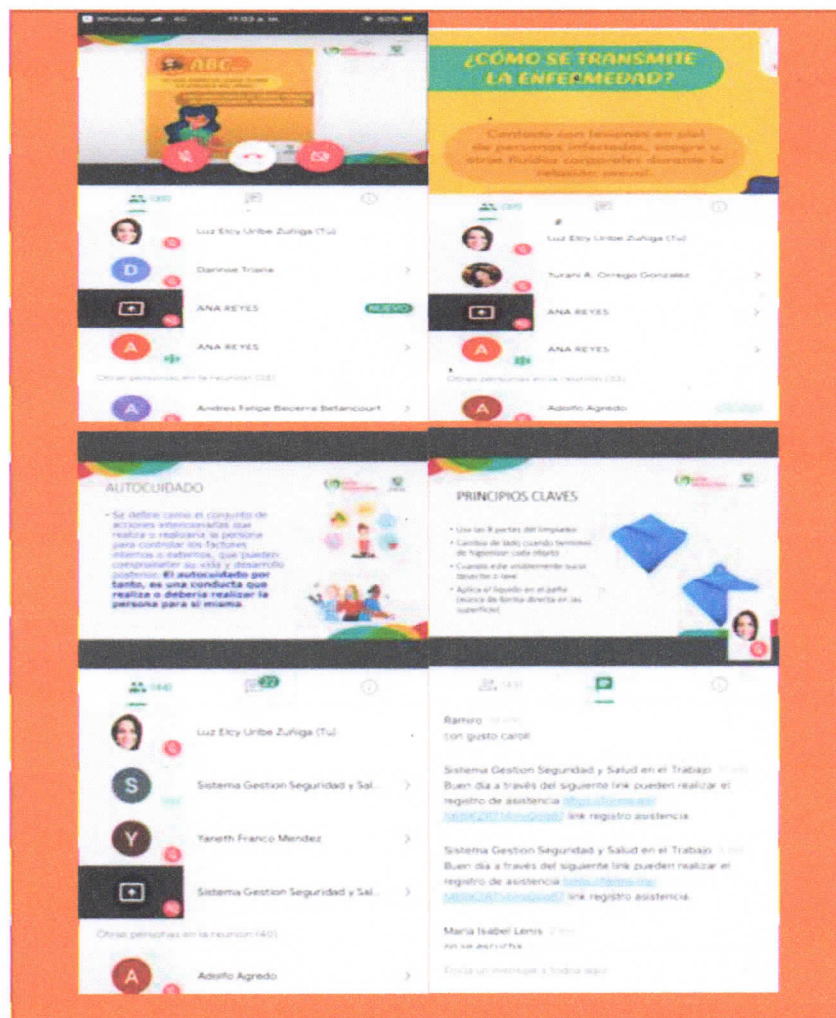
Envié el diagnóstico inicial al enlace del Municipio de Dagua-Doctora Angela Maria Guerrero y el archivo correspondiente a consulta Ciudadana Ley 2013 de 2019- Apicativo por la Integridad Pública y se enviaron observaciones vía WhatsApp "

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



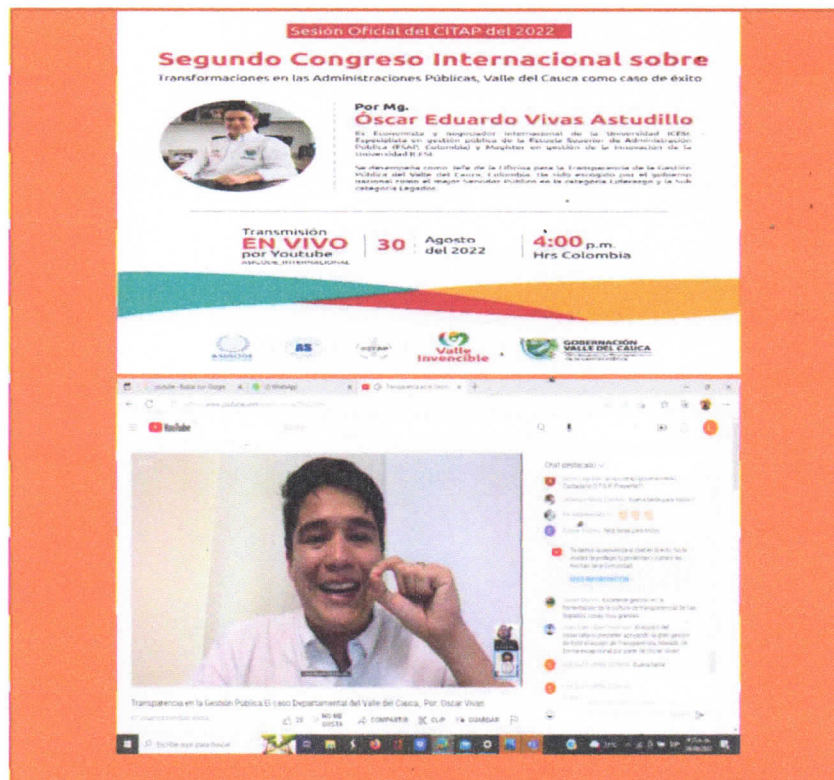
Participé en Capacitación CAPACITACION SG-SST - SECRETARIA DE TRANSPARENCIA--convocada por la Oficina Para la Transparencia, **Tema:** Como se transmite una enfermedad-Autocuidados-Principios claves. **Facilitador:** Equipo de Sistema de Seguridad y Gestión en el Trabajo

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Participé de la sesión YOUTUBE-LIFE Oficial CITAP – Tema: Segundo Congreso Internacional sobre las Transformaciones en las Administraciones Públicas, Valle del Cauca como caso de Éxito-Facilitador Oscar Eduardo Vivas Astudillo-jefe Para la Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública-Gobernación del Valle del Cauca.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 20 de septiembre de 2022.

Todo lo relacionado en el informe se encuentra las evidencias en el área de Gestión Documental de la Oficina para la Transparencia.

LUZ ELCY URIBE ZUÑIGA
C.C 66.723.838 de Tuluá (V)
Celular No.3105400205
Contratista